

ACUERDOS DEL TRIBUNAL N° 10 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD TERAPIA OCUPACIONAL, TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección n° 10, nombrado para valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 249, de 30 de diciembre 2013), Especialidad Terapia Ocupacional, en las sesiones celebradas los días 30 de junio y 3 de julio de 2015, ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de la pregunta que se detalla a continuación, al existir dudas razonables acerca de cuál deba ser la respuesta correcta, quedando anulada y sustituida correlativamente por la pregunta adicional de reserva del cuestionario, tal y como se indica a continuación:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA SUSTITUTA
79	97

SEGUNDO.- Desestimar las demás reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de las preguntas realizadas y de las respuestas consideradas como válidas por este Tribunal, en relación con el primer ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO.- Dar publicidad al presente acuerdo para general conocimiento.

En Mérida, a 3 de julio de 2015

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Fdo.: Angela Domínguez Clemente

LA SECRETARIA



Fdo.: M^a Isabel Martínez Rivera